Tema: Amplia Presupuesto 2009

Fecha: 27/10/09

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2704/2009

VISTO:

El Acta N° 452 de fecha 25 de marzo de 2009 del Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad:

la Carta Documento Nº 00689588, emitida por el Presidente del Comité Coordinador del Programa para Personas con Discapacidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Río Grande, recibió de parte de la Comisión Nacional de Asistencia a la Discapacidad (CONADIS), un subsidio de pesos ciento treinta mil (\$ 130.000), destinados a la compra de un vehículo especialmente adaptado para el traslado de personas con discapacidad;

que dicho transporte será afectado exclusivamente para el desplazamiento de las personas que reciben atención terapéutica en el Centro de Rehabilitación "Mamá Margarita";

que mediante la Carta Documento mencionada en el Visto, se comunico que se realizó el desembolso a favor del Municipio.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

- **Art. 1°) AMPLIASE** el Cálculo de Recursos del Presupuesto del Ejercicio Financiero año 2009 aprobado por la Ordenanza Municipal N° 2620/08, en la suma de pesos ciento treinta mil (\$ 130.000)
- **Art. 2°) AMPLIASE** el Presupuesto de Gastos del Ejercicio Financiero año 2009 aprobado por la Ordenanza Municipal N° 2620/08 en la suma de pesos ciento treinta mil (\$130.000)
- **Art. 3°) AUTORIZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar los actos administrativos necesarios a fin de adecuar las partidas presupuestarias que correspondan.
- Art. 4°) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, NUMERACION Y PUBLICACIÓN. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHÍVESE.

APROBADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2009. Fr/OMV